

Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	“El Cruce”
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Vereda:	La Guaca
Corregimiento:	Especial Zona Centro
Número de matrícula inmobiliaria:	248-32438 ORIP de La Unión
Número de cédula catastral:	Sin información

Norte: Partiendo desde el punto 1 al punto 2, en dirección noreste con predio de ANA ROSA TUQUERRES, en una distancia de 13,8 mts; seguidamente del punto al punto 4, en dirección con VIA PUBLICA, en una distancia de 31,7 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 4 al punto 6, en dirección sureste con VIA PUBLICA, en una distancia de 82,6 mts. **Sur:** En punta de reja. **Occidente:** Partiendo desde el punto 6 al punto 1, en dirección noroeste con predio de ANA ROSA TUQUERRES, en una distancia de 92,8 mts. Esta alinderación es tomada del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD en la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004 2020 00066, formulado por Héctor Gerardo Cruz

Hermosa identificado con la C.C. No. 2.725.063 expedida en El Rosario (N) a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado electrónicamente)

Javier Eduardo Goyes Ceballos

Secretario